



NORMATIVA INTERNA NIVEL PRIMARIO SEGÚN REGLAMENTO DE LA INSTITUCIÓN CICLO LECTIVO 2023

-Horarios de primaria: Mañana de 8:20 a 12:30 hs., (formación 8:30 hs)

Tarde de 13:55 a 15:45 hs.

Entrada: El colegio abrirá sus puertas a las 7:45 hs. Ningún/a estudiante podrá ingresar antes de ese horario.

En caso de llegadas tarde (después de 8:35 hs.) se deberá avisar a la dirección los motivos del retraso.

Salida: Luego de las 16:00 hs. no habrá personal docente responsable de los/las estudiantes.

-Uniforme: Se usará guardapolvo color azul francia, con el nombre del/la estudiante. Para las actividades físicas, los/las estudiantes deberán concurrir con equipo acorde y zapatillas. Los/las estudiantes con pelo largo deberán asistir con el mismo recogido para evitar el contagio de piojos. Se deberá mantener una adecuada higiene para preservar la salud y la convivencia.

-Documentación: Las familias deberán presentar en tiempo y forma la documentación requerida por el colegio: certificados, fichas médicas, anexo constancia de inscripción, contrato de enseñanza autorizaciones. Los/las **estudiantes deberán contar con autorización de su familia para cualquier salida, sin excepciones.**

-Comunicación: Los canales de comunicación que utilizará la institución serán el cuaderno de comunicaciones de cada estudiante y el correo electrónico habilitado desde el colegio y la familia.

-Asistencia: Informar al/la docente cada vez que el/la estudiante deba ausentarse, justificando las causas. Si fuera por razones de salud más de tres días, se deberá presentar certificado médico con el alta correspondiente. Si el/la estudiante no pudiera realizar actividad física, deberá justificarlo con certificado médico o nota de la familia.

La pediculosis y la conjuntivitis son enfermedades infecto-contagiosas, por lo tanto los/las estudiantes afectados/as no podrán asistir al colegio hasta superar el período de contagio. En caso de detectarse en el colegio alguna de estas enfermedades, el/la niño/a deberá ser retirado/a de la institución por sus responsables.

Los/las docentes no pueden suministrar medicamentos, salvo por expreso pedido escrito de los/las responsables de los/las menores.

Ante inasistencias, es responsabilidad del/la estudiante (o de su familia en grados inferiores), conseguir los trabajos hechos en el colegio durante su ausencia.

En caso de ausentarse por más de un mes por causas justificadas, los/las estudiantes serán evaluados/as para comprobar en qué nivel se encuentran. La modalidad de evaluación será decidida por el equipo docente y directivo.

-Material de trabajo: Los/las estudiantes asistirán a clase con los materiales solicitados oportunamente y el cuaderno de comunicaciones (tanto a la mañana como a la tarde). En dicho cuaderno debe quedar constancia mediante firma, a diario, que las notas fueron leídas por las familias. Todas las pertenencias deben estar identificadas, incluidos los portavianda, ropa y delantales. Las vianderas olvidadas quedarán en el comedor y será responsabilidad del/la estudiante o su familia recuperarlas. Los elementos olvidados serán donados luego de un tiempo prudencial.

Los/las estudiantes que concurren con dinero deberán traerlo en riñoneras-billeteras, ya que la institución no se hará cargo de los extravíos.

El uso de celulares, Ipad, tablet u otros dispositivos, en el horario escolar será permitido **sólo con fines pedagógicos** y previo acuerdo con docentes. El colegio no se responsabilizará por extravío de los mismos. Si los/las estudiantes concurren con celular al colegio deberán mantenerlos apagados y guardados durante el horario de clase. Si los utilizaran por fuera de la norma establecida, los dispositivos quedarán a resguardo en dirección hasta la finalización del horario escolar.

Está permitido concurrir con juguetes para compartir y usar en momentos de recreación.



-Comedor: La contratación del servicio de comedor-minuta deberá hacerse entre las familias o estudiantes y el concesionario. Los/las docentes se verán exentos de esta tarea. Las viandas deben ser dejadas en el comedor previo al ingreso a la formación

-Retiro de estudiantes: En caso de retirar al/la estudiante fuera del horario establecido, se deberá dejar constancia escrita en el cuaderno que se encuentra en dirección o secretaría para tal fin.

Si el/la estudiante se retira a la salida con otras personas que no son las habituales, su familia deberá dejar constancia escrita con anticipación en el cuaderno de comunicaciones o vía correo electrónico (antes de las 13:45 hs. en este último caso)

-Entrevistas: En caso de ser necesario, se citará a las familias con la debida antelación a través del cuaderno de comunicaciones o correo electrónico. Si las familias desean mantener un encuentro con docentes, la dirección, o el equipo orientador, deberán concertarlo de manera formal y anticipada para no interrumpir las tareas programadas.

-Convivencia: En caso de conflictos entre pares y acorde al proyecto institucional de Resolución pacífica de conflictos, se implementará la metodología de resolución correspondiente.

Los/las estudiantes deberán adecuar su actitud a las normas fijadas y consensuadas. En caso de transgresión y de acuerdo a la gravedad de la falta, se tomarán las medidas respectivas y por consecuencia lógica: llamado de atención mediante constancia escrita, firma en el cuaderno de convivencia, tareas consecuentes a la falta cometida.

Luego de tres firmas en el cuaderno de convivencia, se suspenderá al/la estudiante de las actividades grupales. Deberá cumplir la suspensión en el colegio, abocándose a las tareas previstas para ese día, trabajando en el espacio físico designado por la dirección.

Cuando un/una estudiante firme el cuaderno de convivencia se procederá a informar a la familia mediante el cuaderno de comunicaciones, ésta deberá notificarse al pie.

Las roturas de materiales, mobiliario, etc. serán reparadas o repuestos por el/la o los/las estudiantes que lo causaren. Serán consideradas faltas graves aquellas que pusieran en riesgo la integridad física de otra persona o la propia, faltas de respeto a pares o adultos, reiterados llamados de atención sobre la misma transgresión, destrucción de elementos.

**Ante dudas sobre demás derechos y obligaciones de quienes integran la comunidad educativa del C.I.V. consultar reglamento interno disponible.
Solicitamos notificarse al pie respecto a la normativa interna**



**Me notifico de los términos de la normativa interna del Colegio Integral
Vuriloche - Marzo 2023**

Firma y aclaración del/la estudiante:

Grado:

Firma y aclaración del/la responsable: